GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MINISTERIO DEL INTERIOR

Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 2810720

MINISTERIO DEL INTEGRACION DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION 0 6 SEP 2011

EXTRANJERA QUE INDICA
RESOLUCIÓN EXENTA Nº 67304

SANTIAGO, 23 de Agosto de 2011

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°5443 de fecha 16 de Agosto de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Ethel Ines DUEÑAS MEDINA de nacionalidad PERUANA, válida desde 19/08/2011 hasta el 19/08/2012, con su empleador PAULETTE CHINCHON ROJAS.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

CDH/PVS/TA
[323] 23/08/2011
Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

RICIA VASQUEZ SEPULVEDA BEGGION VIBAS